

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

43 REPSOL PETRÓLEO, S.A.

Pago de dividendo a cuenta.

El Administrador único de la sociedad ha adoptado, con fecha del 28 de diciembre de 2020, el acuerdo de distribuir una cantidad a cuenta de dividendos por los beneficios obtenidos en el ejercicio 2020, por un importe total de 300.728.570,090 euros, equivalente a 4,15904143 euros por acción, sobre el que se aplicarán, en su caso, las retenciones legalmente procedentes.

Dicho dividendo puede hacerse efectivo por los accionistas a partir del día 28 de diciembre de 2020, inclusive, contra estampillado número 58 de los títulos correspondientes, en cualquiera de las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA).

Para cualquier información relativa al pago del dividendo, se ruega a las entidades depositarias de los títulos de la sociedad, así como a los accionistas interesados, se dirijan al Departamento de Valores de BBVA (don Jorge Hernanz Manrique, teléfono 91-5370849, o doña Rocío España Martín, teléfono 91-647313018).

Madrid, 28 de diciembre de 2020.- El Administrador único, Juan Antonio Carrillo de Albornoz Tejedor.

ID: A210000052-1